

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año IX

Casbas 20 de Marzo de 1916

Núm. 142

Otra Cooperativa

El día 20 del próximo pasado Febrero, y llamados á Junta general los socios de este Sindicato, que pertenecen á los pueblos á que se extiende el partido de veterinaria de Casbas, los cuales socios fueron llamados por tener bestias aseguradas por la Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado, que hace ocho años funciona en este Sindicato y que ha satisfecho ya ciento doce siniestros, teniendo en la actualidad bestias aseguradas por valor de 207.261 pesetas como puede verse en el Balance de este mes pasado y á quienes interesaba la discusión de los puntos á tratar en dicha Junta general, pusieron las bases para el funcionamiento de otra Cooperativa, complemento de las dos que hace años funcionan, la Cooperativa médica y farmacéutica.

En la Asamblea general del pasado Septiembre se rompió el molde antiguo de la iguala, quedando la Junta directiva facultada para ingresar en la Caja general de Seguros el importe de dichas igualas, el pagar por visitas ó el contratar con nuevas bases el servicio que reclaman las bestias enfermas, para evitar en lo posible el aumento de mortalidad.

Larga fué la sesión: se discutió con calor, se dibujaron tendencias pacifistas en la mayoría y por fin se aprobaron sin votos en contra las presentes bases que han servido de armazón para un contrato entre el presidente de este Sindicato en nombre de los socios del partido de veterinaria de Casbas y el profesor D. Fernando Lafita, el cual está ya firmado y tiene toda la fuerza legal.

Faltan en dichas Bases algunas cosas para perfeccionarlas, más téngase presente que de una vez no todo sale sin defectos, y que éstos se notan y se reparan con el desarrollo del tiempo.

Como quiera que año por año habrá que renovar dicho contrato, podrán para dicho tiempo pensar las modificaciones que conviene introducir en bien de los socios del partido y de todos en general.

Más que á los socios de aquí, se atendió á montar un servicio claro, fijo y definido para los no residentes en este partido, pues interesa al dar un paso saber hasta dónde puede llegar la avaricia ó mala voluntad de un profesor que por una ó por ambas cosas si salvan al enfermo de la enfermedad, le matan de hambre por los escandalosos honorarios reclamados sin justicia y sin razón.

Lean todos los socios las insertas Bases, méditenlas y preparen para Junio todas las reformas que juzguen convenientes, las cuales desde hoy pueden remitir á esta Junta directiva, que tendrá sumo gusto en estudiar, armonizando en lo posible, los intereses de todos.

El sistema de la iguala no es justo; pero por hoy no es fácil modificarlo de un golpe: es voluble porque unos años el trigo tiene un precio en la recolección y otros, muy distinto y una Sociedad necesita

reglas fijas para la ejecución de los contratos con los socios: no es lo más honroso para el profesor que de puerta en puerta va con la talega al hombro como si los clientes no hubieran recibido el servicio en su propia casa, y debieran por tanto pagar en la del profesor. No es equitativo porque unos pagan en una clase, otros en otra inferior y algunos en ninguna, razón por la cual muchas veces el veterinario se hace de pencas, cual suele decirse, y la enfermedad va rápida y muere la bestia y la Caja tiene que cargar con el muerto.

A corregir en lo posible estas imperfecciones tienden las presentes

Bases para la constitución de la Cooperativa Veterinaria

1.^a Será obligación del presidente del Sindicato pagar al Sr. Veterinario las igualas que los socios de este partido tenían que satisfacerle por trimestres vencidos, aunque ellos no hayan satisfecho el trimestre correspondiente á razón de 5 pesetas.

2.^a Desde el momento que una bestia sea asegurada en cualquier mes, el socio viene obligado á pagar en el primer trimestre que le corresponda las cuotas de Veterinaria corridas.

3.^a Cada trimestre se le mandará al Sr. Veterinario la lista de lo que los socios hayan satisfecho, para que sepa lo que le corresponde cobrar por las bestias aseguradas.

4.^a Si algún socio se da de baja de una ó todas sus bestias satisfará la cuota correspondiente á todo el año á partir del 17 de Enero, sin que por las nuevas que adquiera durante dicho año de seguros se le pueda exigir cantidad ninguna, siendo como no adquiridas las que compre durante dicho año.

5.^a Será obligación del Veterinario visitar en la casa del socio las bestias aseguradas siempre que sea llamado, sin que éstos tengan necesidad de llevarlas á otro punto.

6.^a Si algún socio de los que no están dentro del partido actual de Veterinaria de Casbas pide que le visite una bestia, tendrá de derechos cuatro reales en la casa del Sr. Veterinario, y cuatro si tiene que hacer alguna pequeña operación.

7.^a Cuando tenga necesidad de ir á un pueblo reclamado por un socio que no sea de su partido, será obligación suya, sin desatender á los suyos, el complacerle, cobrando de dicho socio de dos á cuatro duros, según sea la distancia y posición de dicho socio, lo cual queda á su prudente discreción.

8.^a Llamado á consulta con otro Veterinario por un socio que no sea de su partido, no podrá pedirle de honorarios más de 20 pesetas por todos sus trabajos, y si el socio fuera de su partido, los honorarios no excederán de 10 pesetas por cada consulta.

9.^a Si hubiera necesidad de inocular algún virus en el ganado para prevenir alguna enfermedad, solo llevará de derechos 5 pesetas á los socios de su partido por cada 100 cabezas, y 10 á los que no lo sean donde quiera que sea llamado.

10.^a Tendrá obligación de estar á las órdenes de la Junta directiva de este Sindicato para desempeñar las funciones que le encomiende, respecto á la visura de los animales que se pida su inutilidad, sin que siendo de socios no igualados pueda pedir más de 10 pesetas por este servicio, y por los demás no consignados en las presentes Bases se contratará en cada caso particular los honorarios respectivos entre ambas partes.

11.^a No podrá desempeñar cargo ninguno en otra Sociedad de seguros establecida dentro de este partido, si bien será muy libre para visitar á todas las bestias, estén ó no asociados, fuera del seguro fundado por este Sindicato.

12.^a Todos los años, durante el mes de Junio, se podrá impugnar el contrato por ambas partes, de no hacerlo por oficio durante este mes, se entiende prorrogado por otro año, y así en los restantes.

13.^a Dejará anotado en un papel al morir la bestia la enfermedad de que á su entender haya muerto, y el amo lo entregará al presidente de la Junta local, para que éste lo anote en la certificación ó lo mande á la Central.

14.^a Siempre que se ausente de la localidad por más de tres días, lo pondrá en conocimiento de la Junta y dejará persona encargada para sustituirle en sus funciones.

15.^a Siendo el Sindicato católico, excusado es decir que desea cumpla como hasta hoy lo ha hecho sus deberes de católico, sin que se le imponga obligación ninguna, las que llenará según su leal criterio. El Sindicato le guardará todas las consideraciones y deferencias que por su carácter le corresponden y le prestará su apoyo en las cosas que deba hacerlo

Aragoneses que triunfan

Palacios

Ha llamado poderosamente la atención del mundo intelectual el grandioso triunfo obtenido por el joven aragonés Julio Palacios Martínez, que, contando 22 años de edad, ha obtenido, tras brillantes oposiciones, la cátedra de Termología de la Universidad Central.

Hijo del médico de Tamarite de Litera, nació en Paniza, y sus grandes talentos, ayudados por su grande aplicación, hanle llevado á ocupar una cátedra en el primer centro docente de la nación, visitando todavía el honroso uniforme de soldado de nuestro valiente Ejército.

En esta región en que los grandes hombres pasan desapercibidos, nada se ha hecho en obsequio del sabio á quien su modestia honra tanto como á otros encumbran homenajes y mensajes.

Don Severino Aznar

Basta citar este nombre para que todos sepan de quién se trata: su figura es la gran figura, la primer figura de la Sociología española.

Desde la Universidad á la choza más recóndida del Pirineo suena ese nombre á talento y á energía, á rudeza y á bondad, á heroísmo y sacrificio.

Aznar ha conquistado con su pluma más fama en su tiempo, que la tizona de D. Jaime en los suyos.

Aznar es un gigante, no por su talla sino por su ingenio, con intuición singularísima para solucionar los problemas candentes, como Santo Tomás para las cuestiones escolásticas de su época.

Aznar no podía subir más: estaba sentado sobre una cátedra formada, no por los tomos que, cual cristalino torrente bulliciosos han brotado de su

pluma original, sino por los miles de balances de las obras sociales españolas, que son un sedante continuo á la miseria campesina y á la no menos desnuda de la urbe populosa, los cuales serán para el Sr. Aznar siempre su mayor timbre de gloria.

Miles de Párrocos que enjagan las lágrimas de cientos de feligreses, á él deben, después de Dios, su vocación y su aliento inquebrantable en las luchas sociales: y los otros los beneficios de que disfrutaban.

Cuenta los discípulos á millares que le escuchan con placer, y los corazones que por él sienten entusiasmo de hijos agradecidos, no tienen número.

Aznar es grande en su patria y fuera de ella: por eso nada tiene de extraño que haya causado general regocijo su exaltación al primer Centro de España. Lo extraño es, siendo quien era, no se hayan puesto en juego medios burdos para impedir que, por su propio esfuerzo, subiera á la Cátedra vacante en la Universidad Central.

Rudas fueron las oposiciones, habiendo, si mal no recordamos, siete contrincantes; pero quedó dueño de la arena ese ibero que tiene en sus empujes algo de la salvaje acometida que distinguió siglos y siglos á los indomables aragoneses.

Reciba nuestra más cordial felicitación.

Revestido de esa nueva aureola de gloria, para nosotros continuará siendo lo que era: un aragonés sencillo, franco, amable y dispuesto siempre á venir en auxilio de los que le necesiten.

Que Dios le dé la salud necesaria para soportar tanto trabajo como sus hombros llevan, y que ese ramillete no pequeño de eximios aragoneses, los cuales han ganado Cátedra en la Universidad Central, siga en aumento, para demostrar, que si somos de cabeza dura, hay no pocos de mentalidad vivísima.

J. A.

EL SINDICATO AGRICOLA como instrumento de moralización

LA PRIMERA ETAPA

Voy á contar cómo un párroco, en una parroquia más que indiferente, irreligiosa, logró dar espíritu cristiano al Sindicato agrícola y lo utilizó después para la cristianización de los socios y para la moralización del pueblo.

No es el método que forzosamente pueden emplear los consiliarios y directores de nuestras obras agrarias, pero es «un método» que en más ó menos podrán utilizar muchos.

Y por eso lo cuento.

El párroco me lo contó así:

—Una vez fundado el Sindicato que comenzó con 54 labradores, yo me dije: ¿Para qué se han asociado esos labradores? ¿para qué los he asociado yo? Ellos y yo buscábamos lo mismo, su bien. Solo que para ellos su bien era entonces el interés material, el sacar el mejor partido posible de su profesión y de sus tierras y para mí era eso mismo y además el que fueran buenos cristianos, el que no se hicieran mutuas injusticias, el que se trataran con caridad, el que reconocieran prácticamente la fraternidad de ellos y la paternidad de Dios. Mi éxito por tanto estaba en la transfusión de aspiraciones, en que ellos vieran su bien en las mías como yo lo veía en las suyas y en lograr que me ayudaran á mí como yo les ayudaría á ellos.

Y esta fué la primera etapa de mi acción; les demostré con hechos que mi ayuda era cordial hasta el sacrificio, desinteresada, sin más objetivo que su bien. ¿Qué querían? ¿aprender á producir mejor? ¿y por qué no? Eso era buena cultura; ¿obtener mayores rendimientos de su trabajo? Eso era aspiración muy humana. ¿Riqueza, en fin? La riqueza no es esencialmente mala. Los patriarcas la deseaban á sus hijos. Moisés la prometió á su pueblo. Y la riqueza que mis campesinos buscaban no era la del capitalista opulento, que se convierte con facilidad en vicio y en soberbia opresora; era la liberación de la miseria y del engaño, era la que trae un presente apacible y una vejez sin inquietudes. Pero mientras les ayudaba á conseguir esto, yo me preguntaba:

—¿Cómo lograré que vean que eso no es todo su bien? ¿Cómo haré cristiana á su Asociación y cristianos á ellos?

Las incidencias de la vida sindical me daban facilidades para verlos en el domicilio social y para visitarlos en sus casas. Yo aprovechaba esas ocasiones, no para echarles sermones que no me hubieran oído, sino para ingerir en la conversación reflexiones que fueran suscitando en ellos, primero, respeto y después admiración por las virtudes cristianas y por los principios sociales del catolicismo. Al ir á la Casa del Sindicato me preparaba con la plegaria y con el estudio como si fuera al púlpito.

«¡Dios mío, inspiradme algo que pueda ir haciendo luz en esas cabezas y que vaya ablandando sus corazones!»

Así me despedía de mi crucifijo. Y todos los días en la misa decía:

—Mi vida por sus almas, Dios mío, ¿qué debo hacer? ¿qué debo hacer?

Antes de visitar una familia, yo la estudiaba, me preguntaba lo que iba á hacer, preparaba lo que había de decir, preveía en lo posible lo que me responderían, lo que replicaría, el fruto moral que habría de sacar.

Cuando la discreción me lo permitía, para todos los de la casa tenía alguna frase en la que no podían ver ni sombra, de autoridad, sino siempre un noble deseo, de hacerles un bien. A veces decía á la madre:

—Y á propósito ¿Andrés no va todavía á la Catequesis? ¿Por qué no lo manda? Es pequeño, pero con los pequeños tenemos un cuidado especial. Mándelo. Algo aprenderá, y esas horas la dejará á usted en paz.

Otras veces me dirigía á la hija, amagada ya por el vértigo de las pasiones juveniles y ¡ay! sin las armas de la piedad y le decía:

—Todo se sabe: sé que el otro día hiciste una bella acción; que defendiste á una compañera calumniada sin temor á recibir, en represalias, injurias. Sin pensarlo tú, llenaste de alegría al ángel de tu guardia; él te preservará, como premio, de peligros en que te veas. Almas valientes y naturalmente nobles, así son las que honran á nuestra obra de perseverancia. ¿Por qué no vas por allá un día? A conocerla nada más ¿sabes? y si no te gusta, no entres, que allí no valen ni coacciones ni hipocresías.

Y lo mismo aprovechaba la ocasión para dejar caer una reflexión que pudiera hacer bien á los hombres, cuyo espíritu era todavía tan difícil de abordar...

SEVERINO AZNAR.

Una lección de Historia

XXVIII

Los Médicos de Casbas

Hasta el año 1652 no pudo decir la villa que tenía médico propio, pues los que contrataban con el Real

Monasterio de esta villa antes del 1602, en que se estableció la clausura,—quedando las ilustres Bernardas entre las rejas y dilitados tapices de verdura de su grandiosa huerta—tenían la obligación de estar al servicio del convento y moverse con él donde quiera que la Prelada se trasladara, é hiciera vida monacal; no pudiendo abandonarlas y rescindir el contrato ni en caso de contagio. Así dice un documento antiguo.

Pero establecida dicha clausura, las cosas fueron cambiando, si bien los doctores Lorient, Albazar, Dlos y Sierra, que casó en terceras nupcias con doña Dionisia, hermana del señor de Alerre y de Buñales y de Alberro, no tuvieron contrato formal con dicha villa, siendo el primero que se obligó el doctor Alberto Pérez, y el segundo el doctor Miguel Cariñena, padre del Excmo. Sr. Arzobispo de Caller Fr. Bernardo, nacido y bautizado en esta villa á 23 de Septiembre de 1655.

Si digno de mención es este Dr. Cariñena por lo que acabamos de decir, lo es y mucho el Dr. Pérez, pues batalló temerario con la epidemia sufrida en Huesca durante el año 1652, donde estaba como médico del Hospital, y por cuyos relevantes servicios la ciudad le concedió por premio 400 escudos el 15 de Junio de dicho año.

Fuera por no estar satisfecho, fuera por otra causa, ello es que se trasladó á Casbas poco después, ya que el 28 de Agosto de dicho año capituló con el Real Monasterio, y después con la villa en Noviembre del citado año.

Por más que en Enero del expresado año, según D. Ricardo del Arco, «Antiguos gremios de Huesca, página 6», no era bachiller, en Agosto era doctor; pues así consta por el contrato con el monasterio, por la capitulación con la villa, que pasamos á transcribir, por la partida de bautismo de un hijo que tuvo en esta villa con D.^a Mariana Rober el 1.^o de Diciembre de dicho año 1652, y por último consta que era doctor por el poder que dió al final del año 1654, para que firmaran por él, con objeto de opostrar á unacátedra de Medicina, vacante en la Universidad de Huesca.

Aquellos á quienes bien podríamos llamar eminentes doctores, que dejaban las capitales para venir á Casbas, pensará cualquiera pedirían por sus servicios cuantiosas sumas, y sin embargo eran moderadísimos en cuestiones de honorarios, visitando gratis, como hemos dicho, á los vecinos, si bien no teniendo compromiso de hacerlo, y cuando se comprometieron fué tan poco lo exigido, aún atendiendo al Hospital—que tenía no pocos enfermos procedentes de la comarca y de las tropas acantonadas en esta región—que admira lo pocos en exigir pidiendo doble hoy de una visita á un pueblo inmediato que ellos por el servicio de una villa y por todo un año.

Como no afirmamos sin pruebas, allá va la primera capitulación que hizo Casbas con su médico. Dice así:

«Capitulación.—Die vigesimo quinto Mensis Novembris ano Domini MDCLII in villa de Casvas.

Eodem die et loco: Que llamado convocado, etc., el Concello general de todos los hombres vecinos y havitadores de la villa de Casbas, por mandamiento de los Jurados infrascritos y por llamamiento de Jaime Sesse, Corredor público de dicho lugar, el qual que presente estiva tal fe y relación, hizo á mí Diego Borrue, notario, presentes estando los abaxo nombrados testigos et de mandamiento de los dichos y baxo nombrados Jurados había llamado y ajuntado el dicho Concello para el presente hora y lugar presentes de cassa en cassa y cara á cara, como es costumbre, etc. El assi juntado aquel en las cassas de comunes de dicha villa, en donde otras veces, etcétera.

En el qual Concello y en la congregación de aquel intervinieron y nos hallamos presentes los infrascritos y siguientes Primo Miguel Borruel y Martín de Lera, Jurados; Pedro de Justes, Juan López, Domingo Loscertales, Pedro López, Bernardo Rodrigo, Miguel Garcés, Antonio Miguel, Martín Alamán, Martín López, Pedro Calvo, Pedro Abadías, Orencio Panzano y Jusepe Alastrué, todos vecinos y havitadores de la dicha villa de Casbas. El de ssi todo el dicho Concello, concellantes, etc.; los presentes por los ausentes, etc.; todos unánimes, etc.; concejil universal, singular y particularmente, etc. En nombres nuestros propios, y en nombre y voz de dicho Concello, etc. Ante la presencia de mi dicho notario presentes estando, etc., parecieron personalmente constituidos el dicho Concello de la parte una y de la parte otra el Dr. Alberto Pérez, Médico, havitante en la dicha villa de Casbas, las quales dichas Partes conformes dixerón que entre ellos en y acerca el conducirse por Médico de dicha villa de Casbas el dicho Dr. Alberto Pérez, había sido hecha, pactada y concordada una Capitulación, la qual es del tenor siguiente:

Primeramente es condición entre las dichas Partes que el dicho Alberto Pérez, Médico, se conduce por Médico de dicha villa de Casbas a tiempo y por tiempo de quatro años continúe y siguientes que comenzarán á correr el dicho día, se condució en el Convento y en la misma forma.

Item es condición que el dicho Médico tenga obligación de visitar todos los vecinos y havitadores de la dicha villa de Casbas y los enfermos del Hospital por todo el dicho tiempo quando estubieren enfermos y lo hubieren menester, dos visitas cada día, y si más fueren necesarias más.

Item es condición que el dicho Concello promete y se obliga pagar en cada uno de dichos quatro años por su salario *seiscientos sesenta sueldos Jaqueses* por el mes de Agosto.

A tener y cumplir cada una de dichas Partes lo que por su parte le toca, etc., obligaron sus Personas y bienes y los bienes y rentas del dicho Concello, assi mobles como sitios, etc., con todas las clausulas en semejantes actos poner acostumbrados, Etiam esto juraron á Dios, etc., fiat large, etc.

Testimonios Mossen Victorián Bescós, Presbítero

Vicario de Casbas, y Mossen Urbez Loscertales, Presbítero, havitantes en dicha villa de Casbas.

Atesto nõ hay que salvar.»

En el mismo día se hizo la 1.^a Capitulación con el cirujano Sen, pero éste ya tenía contrato escrito en el pueblo de Sieso, de cuyo asunto nos ocuparemos en la lección inmediata, para probar cuales son las obligaciones de los cirujanos en aquellos campos y cómo se les exigía el cumplimiento de su deber.

El día de la Prensa Católica

Los acuerdos tomados por la Junta Central de la «Asociación Nacional de la Buena Prensa» en la última sesión celebrada, tienen excepcional importancia y por eso los reproducimos á continuación:

1.^o Recomendar á todas las personas y entidades que se han interesado por la celebración del *Día de la Prensa Católica*, y muy especialmente á las Juntas diocesanas, que se propongan, como labor preferente del mes de Abril, el establecimiento de la Junta, Comité ó delegado en los pueblos en que aun no existan, para que sea un hecho la aspiración expresada en el proyecto, de que el *Día de la Prensa* se celebre este año en todas partes.

2.^o Para facilitar esta labor á los miles de cooperatorios con que ya se cuenta, editar y poner á la venta, á precio de coste, un pequeño folleto con todo lo referente á la *Fiesta* proyectada; haciendo público que la *Asociación* agradecerá á los donativos que se le hagan para enviar gratuitamente ejemplares del mismo folleto á todos los pueblos de España.

3.^o Recomendar también (y hacerlo en Sevilla después de Semana Santa) que en las poblaciones más importantes se celebre un acto solemne, ó reunión más extraordinaria, al que se citen las representaciones de todas las fuerzas vivas católicas de la localidad, con el fin de interesarlas en los trabajos preparatorios que han de hacerse para conseguir que en la *Fiesta de la Prensa* y en el Homenaje que con tal motivo se hará á Su Santidad Benedicto XV tomen parte, sin excepción alguna, todos los católicos.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VIII

Balance 9.^o

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Febrero de 1916

Socios inscritos 267
Bestias aseguradas 516

CLASES

Caballar 30
Mular 178
Vacuno 114
Asnal 194

Capital que representa según la tasación de 17 de Enero. 207.261 pesetas.

Déficit del mes anterior ... 372'47 pesetas.
Pagado al Tesorero del Sindicato por los 267 socios . 160'20 »
Id. al de Farmacia por las 516 bestias. 77'40 »

COBRADO

Atrasados de trimestres. 57'89 »
Trimestre del 2 de Febrero. 994'94 »

Superávit actual ... 442'76 pesetas.

Casbas 1.^o de Marzo de 1916.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.^o B.^o—El Director, *Julián Avellanas*.